

Fecha de  
Elaboración: 14/DICIEMBRE/2016.

Jefe  
inmediato JUAN CARLOS SEGURA

Consecutivo por Área: 0015

Delegación: CHIHUAHUA

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ESCOBEDO RAMOS ARMANDO ABRAHAM  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Periodo: DEL 24 AL 27 DE ENERO DE 2017

Lugar: INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI CHIH.

Objeto de la comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL A DIVERSOS PREDIOS Y/O CAT'S AL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI CHIH..

**Síntesis:** El día **24/01/2017:** Se efectuó traslado de la ciudad de Chihuahua Chih., hacia el ejido Guachochi Municipio de Guachochi Chih., pasando por las localidades conocidas como El fresno, Palomas, El Aguaje, El Mirador, Gran Morelos, Belisario Domínguez, San Francisco de Borja, Nonoava, Norogachi, Rocheachi y Guachochi Chih. Ese mismo día, se dio inicio a inspección en el centro de almacenamiento y/o de transformación de materias primas forestales denominado "MOVIGARCEB S.A de C.V.", ubicado en la calle niños héroes s/n, Locación Las tunas, 33185, municipio de Guachochi, Chih., detectando la existencia de madera en rollo de pino en el establecimiento y revisando documentación relativa al objeto de la visita.

Los días **25/01/2017** y **26/01/2017::** Se continuó con la inspección al centro de almacenamiento y/o de transformación de materias primas forestales denominado "MOVIGARCEB S.A de C.V.", procediendo a revisar cotejar y detallar electrónicamente lo observado al ir dando cumplimiento al objeto de la diligencia.

El día **27/01/2017:** Se continuó con la inspección al centro de almacenamiento y/o de transformación de materias primas forestales denominado "MOVIGARCEB S.A de C.V.", efectuando el balance correspondiente detectando el excedente de 270.263 M3R en documentación para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. De la visita se levantó el acta número CI010N2017 atendida por el C. Héctor Luis Hernández Álvarez, quien en relación con el lugar inspeccionado manifestó que tiene el carácter de Empleado.

**NOTA:** Dadas las distancias que hay que recorrer en el Estado de Chihuahua para llegar a algunos predios de los diferentes municipio del Estado y del tiempo perdido en el traslado y del tiempo que se necesita para efectuar las inspecciones, además de que en muchos lugares no existen establecimientos que expidan facturas, queda la disyuntiva "O trabajamos o perdemos el tiempo en estar buscando facturas en establecimientos que se dedican a preparar y vender alimentos y que expidan facturas", que por lo común se encuentran muy distantes del lugar de las inspecciones, NO Omitiendo señalar que la TARIFA otorgada para esta comisión es MENOR a la tarifa Normal de gastos

Fecha de: \_\_\_\_\_  
Elaboración: 14/DICIEMBRE/2016.

comprobables (\$1,250.00), lo que es **INEQUITATIVO** en cuanto a la tarifa de no comprobables tradicional (\$ 625.00) otorgados para esta comisión. Toda vez que se nos exige comprobar gastos con tarifa no acorde a la otorgada a otros inspectores de otras áreas.

Resultados Obtenidos: Se efectuó una inspección en materia forestal a un centro de almacenamiento y/o de transformación de materias primas forestales, asegurando documentación para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Contribución: Con estas acciones se contribuye para prevenir posibles desequilibrios ecológicos, al igual que promover el adecuado y legal aprovechamiento de los recursos naturales y la imposición de sanciones y medidas correctivas en caso de ser necesario al detectarse transgresión a la normatividad y procedimientos en la materia.

Atentamente.

Vo. Bo.

ING. ARMANDO ABRAHAM ESCOBEDO RAMOS

Comisionado

ING. JUAN CARLOS SEGURA

Jefe Inmediato.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.